UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 130-2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 ENE. 2011

Visto el Memorando N° 039-2011-R-UNSCH del Rectorado sobre designación de funcionario en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los artículos 105°, 107° y 108° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el cargo de Secretario General es asumido por un funcionario de confianza designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, este funcionario es evaluado anualmente por dicho órgano de gobierno requiriéndose el voto de las 2/3 de sus miembros para ser ratificado;

Que, resulta conveniente designar al Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro para el desempeño del cargo señalado en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso h) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 28 de enero de 2011, al Abog. JHONNY ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO, en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-4 (plaza CAP N° 060).

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Asamblea Nacional de Rectores así como a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

SABINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

SIN/gods